

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALESFecha de Aprobación:
19/03/2012Tema:
CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata a partir de la notificación de la presente resolución, a la ciudadana Sra. María Andrea Hernández, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 2342/10, de fecha 1° de junio de 2010, para cumplir funciones de la Carrera 5114 – Partera/o, con destino al Departamento de Desarrollo Social.

Montevideo, 19 de Marzo de 2012.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la División Salud;
RESULTANDO: 1º.) que solicita convocar un suplente del llamado a concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 2342/10, de fecha 1º de junio de 2010, para cubrir cargos de la Carrera 5114 – Partera/o, Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Grupo 1 – P1, Nivel de Carrera IV, Grado SIR 13, con destino al Departamento de Desarrollo Social;
2º.) que el Servicio de Administración de Gestión Humana informa que corresponde contratar a la ciudadana Sra. María Andrea Hernández, quien figura como primer suplente en la lista establecida en la Resolución N° 63/11 de fecha 3 de enero de 2011;
3º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;
CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.-Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, y por el término de 6 (seis) meses, en un período de prueba, sujeto a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 2342/10, de fecha 1º de junio de 2010, y en las condiciones que allí se establecen, a la ciudadana Sra. María Andrea Hernández, C.I. N° 2.941.018, para cumplir funciones de la Carrera 5114 – Partera/o perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico Grupo 1 – P1, Nivel de Carrera IV, con destino al Departamento de Desarrollo Social, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales y una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 13, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal.-

2º.-La citada ciudadana deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto y tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para presentarse en el Servicio Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).

3º.-La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4º.-Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Desarrollo Social; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General; pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para su archivo en la Carpeta de Concurso.-

ANA OLIVERA, Intendenta de Montevideo.-**RICARDO PRATO**, Secretario General.-